

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 522** *PJM INVERSIONES DE LOCALES NAVES Y OFICINAS DE ALQUILER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS RESIDENCIALES DE CATALUÑA S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la directiva de la unión europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "Real Decreto"), se hace público que el 14 de febrero de 2024, el socio único de la sociedad absorbente adoptó la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción de la misma.

Asiste al socio único, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el real decreto.

Barcelona, 14 de febrero de 2024.- Administradora Solidaria de Proyectos Residenciales de Catalunya, S.L.U, Doña Eva Lluch Saunier , administrador solidario de Proyectos Residenciales de Catalunya, S.L.U, Don Jose María Calvo Mallofre y Administradora Única de PJM inversiones de locales naves y oficinas de alquiler, S.L.U., Doña Eva Lluch Saunier.

ID: A240006643-1